



Marta Plaza

Socia de GTA Socia de GTA Villamagna Abogados



Aspectos relevantes de la nueva modificación de la Ley del Suelo

El mes pasado se aprobó el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley del Suelo; con esta modificación se **pretenden mitigar algunos de los problemas más relevantes** que afectan al urbanismo en España, tales como los efectos de las declaraciones de nulidad de los planes urbanísticos o los desistimientos de las impugnaciones de planes o licencias a cambio de dinero.

La Ley del suelo actual tiene su origen en el año 2007, y desde entonces se han ido introduciendo determinadas modificaciones, hasta llegar al actual texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (**TRLSRU**).

El pasado 26 de marzo de 2024, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley por el que se modifica el TRLSU, que ya ha sido remitido al Congreso de los Diputados y publicado en el DOCG.

Aspectos más relevantes de esta nueva Ley

La modificación que se está tramitando **pretende introducir determinadas particularidades en el régimen jurídico de nulidad y anulabilidad de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística**, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica propia, así como en el régimen de impugnación mediante la acción pública, que debe estar presidida por la defensa de los intereses generales.

Hasta ahora, la declaración de invalidez de un instrumento de planeamiento general, en cuanto norma con rango regla ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |